

Parent to Parent

Proporciona recursos, información, conexiones comunitarias, apoyo y mucho más en el Condado de Island

Multitud de enlaces y guías de recursos en nuestro sitio web

<https://www.islandcountywa.gov/198/Parent-to-Parent>

- Guía de recursos sobre discapacidades del desarrollo del Condado de Island
- Guía de recursos sobre trastorno del espectro autista del Condado de Island
- Directorio de recursos sobre salud conductual del Condado de Island
- Transición a la edad adulta y más allá del Condado de Island
- Sitio web de recursos sobre autismo para Familias del Condado de <https://www.pilotace.org/>

Parent to Parent del Condado de Island

Tiffany Wheeler-Thompson, coordinadora

(360)632-7539 llamada/mensaje

parent-to-parent@islandcountywa.gov Boletines

informativos mensuales gratuitos, recursos, apoyo, conexiones comunitarias, eventos,

talleres educativos y mucho más. Nuestra página en Facebook se actualiza diariamente con consejos, artículos, recursos y mucho más sobre la crianza de niños o el apoyo a adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo.

<https://www.facebook.com/islandcountyparent2parent>

Actualizado en julio de 2026



Educación Especial

Información y recursos



Educación general, FAPE, plan de la Sección 504, educación especial

Proporcionado por Parent to Parent del Condado de Island: Recursos, apoyo, conexiones comunitarias, talleres, boletines informativos, página de Facebook, eventos y mucho más para familias con necesidades especiales

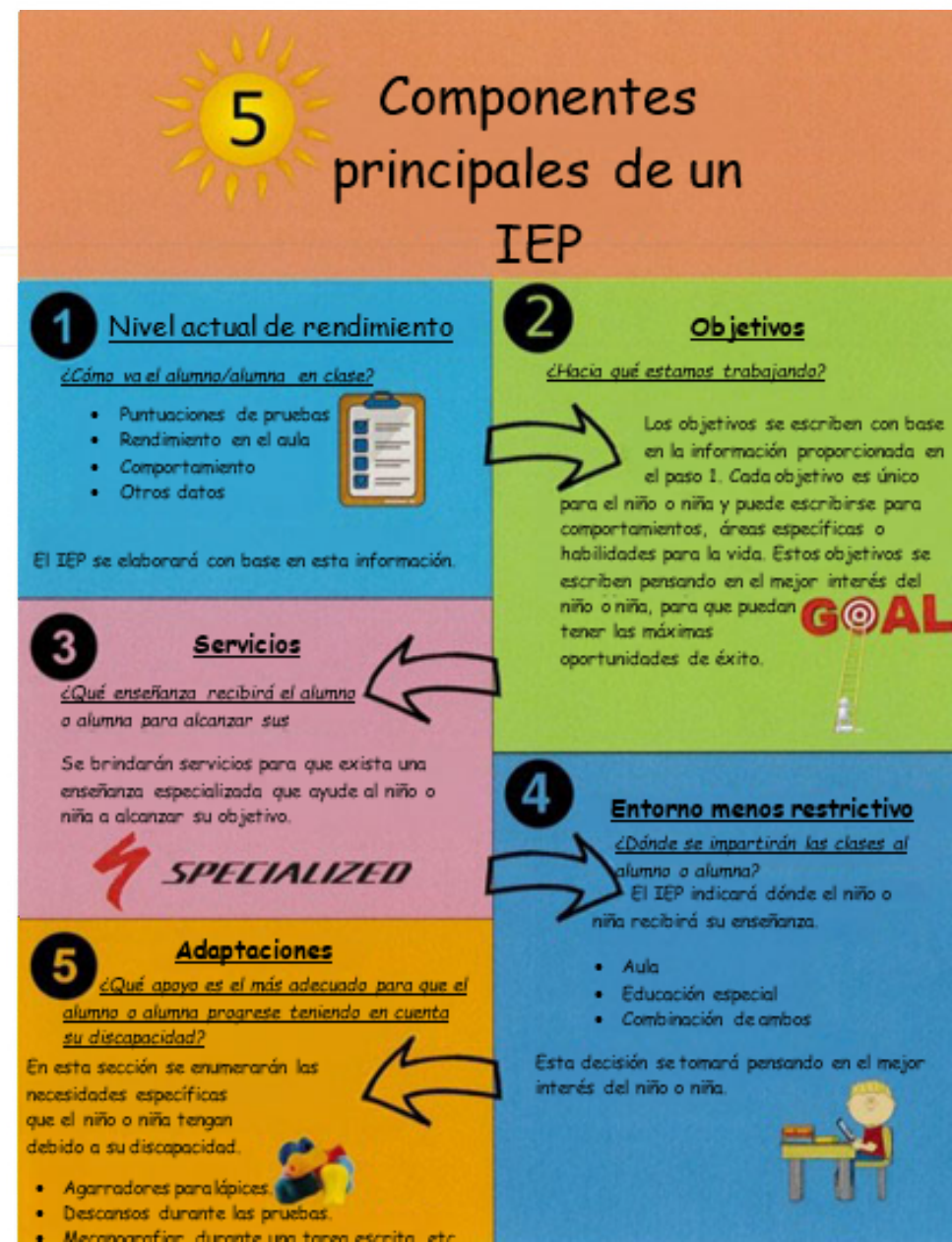
<https://www.islandcountywa.gov/198/Parent-to-Parent>



La sopa de letras de la educación, particularmente la educación especial, puede ser abrumadora.

Derechos de los alumnos

Pirámide de los Derechos Educativos



Acrónimos comunes en la educación especial (siglas en inglés)

Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA)	Retraso en el desarrollo (DD)
Programa de Educación Individualizado (IEP)	Evaluación funcional del comportamiento (FBA)
Plan de Servicios Familiares Individualizado (IFSP)	Plan de Intervención Conductual (BIP)
Educación Pública Gratuita y Adecuada (FAPE)	Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)
Entorno menos restrictivo (LRE)	Intervención temprana (EI)
Apoyo Temprano para Niños Pequeños (ESIT)	Evaluación Educativa Independiente (IEE)

El proceso del **Programa de Educación Individualizada (IEP)** es un proceso de varias etapas exigido por ley en virtud de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). Asegura que los alumnos y alumnas con discapacidades calificadas reciban servicios de educación especial a medida, adaptaciones y un entorno de aprendizaje personalizado.

Los 7 pasos esenciales en el proceso de IEP



1. **Pre-derivación y solicitud:** Las intervenciones se prueban primero en el aula de educación general para abordar las dificultades de aprendizaje o de comportamiento del niño o niña. Si estos no tienen éxito, el padre del niño o el maestro solicitan una evaluación formal de educación especial.
2. **Derivación:** La escuela recibe oficialmente la solicitud de evaluación. Los padres deben firmar un formulario de consentimiento por escrito antes de que la escuela tenga permitido legalmente evaluar a su hijo o hija.
3. **Evaluación:** Un equipo multidisciplinario lleva a cabo una evaluación exhaustiva e individualizada del niño o niña en todas las áreas en las que se sospecha que puede haber una discapacidad. Esto suele incluir pruebas psicológicas, evaluaciones académicas y revisiones médicas.
4. **Comprobación de los requisitos:** Los resultados de la evaluación son revisados por un equipo de profesionales y por los padres del niño o niña. Juntos, determinan si el niño o niña tiene una discapacidad y requiere servicios de educación especial.
5. **Desarrollo del IEP:** Si el niño o niña cumple los requisitos, el equipo del IEP tiene 30 días para elaborar un plan personalizado. En este, se describen los niveles actuales de rendimiento del niño o niña, los objetivos anuales, las adaptaciones necesarias y los servicios especializados.
6. **Puesta en práctica:** Una vez que se redacta el IEP y los padres dan su consentimiento para que comiencen los servicios, la escuela pone en práctica el programa. Todos los maestros y proveedores de servicios reciben una copia del IEP y están legalmente obligados a cumplir con sus mandatos.

Leyes federales y estatales, la diferencia entre el IFSP, el Plan 504, el IEP y otros

Acceso, equidad, servicios adecuados

La Ley de Educación para Personas con Discapacidad (**IDEA**) garantiza a los niños que cumplan los requisitos el derecho a un programa educativo diseñado específicamente para permitirles progresar, de manera adecuada a sus circunstancias. La Parte C de IDEA se dirige a los alumnos en edad de aprendizaje temprano (desde el nacimiento hasta los 3 años), mientras que la Parte B de IDEA protege a los alumnos en edad escolar hasta su graduación y/o hasta los 22 años. Los niños y niñas en la cima de la pirámide gozan de todas las protecciones que ofrecen estas leyes. En el centro de la pirámide se encuentran el **Plan de la Sección 504** y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (**ADA**) durante toda su vida. La Ley ESSA («*Todos los Alumnos Tienen Éxito*») constituye la base, al garantizar a todos los niños y niñas de los Estados Unidos el derecho a una educación pública gratuita y adecuada (**FAPE**) con el fin de asegurar que todos alcancen sus objetivos.



SECCIÓN 504 DE LA LEY DE REHABILITACIÓN de 1973

Se trata de una ley federal, conocida comúnmente como «Sección 504», que protege a los alumnos y alumnas contra la discriminación por motivos de discapacidad. Esta ley se aplica a todos los programas y actividades que reciben financiación del Gobierno federal, incluyendo las escuelas públicas de Washington. Para un niño o niña que tiene dificultades en la escuela, un plan 504 puede brindarle mucho apoyo. El plan puede introducir cambios en la forma de enseñar a su hijo o hija, tales como descansos frecuentes o audiolibros. Los planes 504 son ideales para niños y niñas que no necesitan educación especial, pero que sí necesitan apoyo para el aprendizaje.

IEP vs. Plan 504



LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL (IDEA) Edades 0-22

<http://idea.ed.gov/> Departamento de Educación de los Estados Unidos: IDEA 2004.

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) es una ley que garantiza la prestación de servicios a los niños y niñas con discapacidades en todo el país. La IDEA regula la forma en que los estados y los organismos públicos prestan servicios de intervención temprana, educación especial y servicios relacionados a más de 6,5 millones de bebés, niños pequeños, niños y jóvenes con discapacidades que cumplen los requisitos. Los bebés y niños pequeños con discapacidades (desde el nacimiento hasta los 3 años) y sus familias reciben servicios de intervención temprana en virtud de la Parte C de la IDEA. Los niños y jóvenes (de 3 a 22 años) reciben educación especial y servicios relacionados en virtud de la Parte B de la IDEA... Consulte el sitio web para ver la definición completa.

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN ESPECIAL?

La educación especial es una enseñanza especialmente diseñada para atender las necesidades específicas de un alumno o alumna con derecho a recibir dichos servicios. Se proporciona educación especial a los padres sin costo alguno, que incluye los servicios relacionados que un alumno o alumna necesita para acceder a su programa educativo.

• ETAPAS TEMPRANAS (EADAES 0-3)

Los servicios de intervención temprana están disponibles para niños y niñas con discapacidades y/o retrasos en el desarrollo. El programa de Apoyo Temprano para Bebés y Niños Pequeños (**ESIT**) ofrece servicios a los niños y las familias que cumplen los requisitos en diversos entornos: en sus hogares, en guarderías, en programas de educación preescolar o escolar y en sus comunidades. Los proveedores del Condado de Island incluyen Steps on Whidbey y Sherwood Community Services en Caamaño.

• EDAE ESCOLAR (EADAES 3-22)

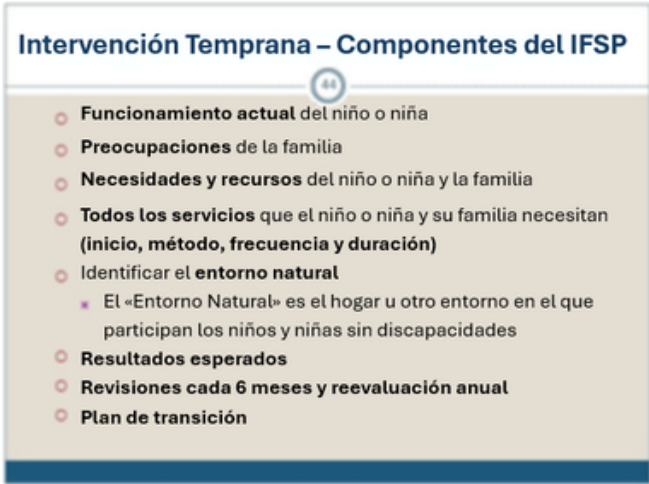
Los alumnos con discapacidad a los que se haya determinado que reúnen los requisitos para recibir educación especial y servicios relacionados tienen derecho a una educación pública gratuita y adecuada (**FAPE**). Los servicios se prestan a los alumnos que cumplen los requisitos de acuerdo con un Programa Educativo Individualizado (**IEP**) en centros de educación infantil, primaria y secundaria, u otros entornos adecuados.

• CÓDIGO ADMINISTRATIVO DE WASHINGTON SOBRE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (**IDEA**) de 2004 es la ley federal que garantiza que se imparta una educación pública gratuita y adecuada (**FAPE**) a los alumnos con discapacidad que cumplan los requisitos. La normativa del estado de Washington en materia de educación especial se recoge en el Código Administrativo de Washington (WAC), capítulo 392-172A.

INTERVENCIÓN TEMPRANA (EI)

Un sistema de servicios que presta asistencia a bebés y niños pequeños con retrasos en el desarrollo o discapacidades. El programa de Intervención Temprana ofrece una evaluación gratuita a todas las familias que sospechen que su hijo presenta un retraso o una discapacidad. NO SE REQUIERE DERIVACIÓN El Plan de Servicio Familiar Individualizado (**IFSP**) es un plan de tratamiento por escrito para la Intervención Temprana (EI). Este detalla los niveles actuales de funcionamiento de su hijo o hija, sus necesidades específicas y los objetivos del tratamiento (denominados «resultados»). El primer paso para elaborar el IFSP consistirá en que los miembros del equipo de su hijo o hija realicen diversos tipos de evaluaciones con el fin de identificar sus fortalezas y necesidades individuales. Desarrollo físico, desarrollo cognitivo, desarrollo de la comunicación, desarrollo social y emocional, desarrollo adaptativo, habilidades motoras finas y gruesas, visión, audición, etc.



DISTRITOS ESCOLARES Y SERVICIOS

Todos los distritos escolares del Condado de Island ofrecen servicios de evaluación y atención para niños a partir de los tres años. Si se sospecha que existe un retraso en cualquiera de las cinco áreas (cognitiva, comunicativa, motora fina, motora gruesa y/o socioemocional), el distrito escolar llevará a cabo una evaluación interdisciplinaria. A los niños que cumplan los requisitos se les asignará un programa con un Plan de Educación Individualizado (**IEP**) - Datos de contacto del distrito escolar en la página anterior



EDUCACIÓN ESPECIAL RECURSOS

• **Oficina del Superintendente de Enseñanza Pública – Educación Especial**

(360) 725-6075 Los niños con discapacidad tienen derecho a una educación pública gratuita y adecuada (FAPE).

<https://www.k12.wa.us/student-success/special-education>

• **Departamento de Educación de los Estados Unidos:** La Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP) <https://www.ed.gov/> se dedica a mejorar los resultados de los bebés, niños pequeños, niños y jóvenes con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 22 años (800) 872-5327

• **La Oficina del Defensor del Pueblo en Educación del Estado de Washington**

(OEO) ofrece servicios de resolución de conflictos: (866)297-2597

<https://www.oeo.wa.gov/en/education-issues/supports-students-disabilities>

• **WA PAVE** Puede ponerle en contacto con padres y defensores en su zona que pueden ayudar. PAVE ofrece apoyo, formación, información y recursos para empoderar y dar voz a las personas, los jóvenes y las familias afectadas por la discapacidad en el estado de Washington. (800)5-PARENT <https://wapave.org/>

• **Washington Autism Alliance and Advocacy** Ayuda para niños y adultos con TEA. Acceso a asistencia sanitaria, educación y servicios para personas con autismo y otras discapacidades intelectuales y del desarrollo en el estado de Washington (425) 894-7231 <https://washingtonautismalliance.org/>

• **Informing Families** De entre los principales sistemas, la educación es el único derecho garantizado para su hijo o hija. <https://informingfamilies.org/>

• **Ley Wright** Información sobre la legislación en materia de educación especial, la legislación educativa y la defensa de los derechos de los niños con discapacidad. <http://www.wrightslaw.com>

• **Understood** Recursos sobre diferencias en el aprendizaje y el pensamiento www.understood.org/

• **Northwest Justice Special Education Clinic** Los abogados ofrecen una visión general de la legislación que regula la educación especial de los alumnos y alumnas. Los padres de niños con necesidades educativas especiales pueden informarse sobre sus derechos legales y las opciones disponibles, así como sobre dónde obtener asistencia jurídica en caso de que no se satisfagan las necesidades de sus hijos. (206)464-1519 (888)201-1012

<https://www.washingtonlawhelp.org/resource/special-education-legal-clinic>

RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE TRANSICIONES

• **Guía para la transición de la edad escolar a la edad adulta - Parent to Parent Condado de Island** <https://www.islandcountywa.gov/198/Parent-to-Parent>

• **Kit de herramientas para la Transición a la Secundaria**

<https://informingfamilies.org/transition-toolkit/>

• **Got Transition** <https://www.gottransition.org/> Atención médica

• **De la escuela a la edad adulta: Kit de herramientas para planificar la transición Secundaria, vida y trabajo** <https://wapave.org/school-to-adulthood-transition-planning-toolkit-for-high-school-life-and-work/>

TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

• Programa de **Distribución de Equipos de Telecomunicaciones (TED).**

Dispositivos y aplicaciones para cualquier persona que viva en el estado de Washington (mayor de 4 años) que sea sorda, sordo-ciega, tenga dificultades auditivas o dificultades con el habla.

<https://www.dshs.wa.gov/altsa/odhh/telecommunication>

• **Centro Tecnológico de Educación Especial** (509)963-3350

<https://specialedtechcenter.com/> Ayuda con las necesidades tecnológicas especiales de alumnos de educación especial.